ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 7/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de abril del año 2012, siendo las diez horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad Sr. Pablo Caballero, Jefe del Departamento de Transporte a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo" individualizado en el Expediente N° 308.302 del 14 de marzo del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 9 de abril del 2012, en presencia de las funcionarias de la la U.O.C y representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Servicio Integral de Automotor:** Gs. 26.800.000.
2. **Agui Movil:** Gs. 33.000.000.
3. **Automotive:** Gs. 41.750.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Servicio Integral de Automotor:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.
2. **Agui Movil:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.
3. **Automotive:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Servicio Integral del Automotor.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** a la firma **Servicio Integral del Automotor** por el monto de **Gs. 26.800.000. (Guaraníes veinte y seis millones ochocientos mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rosana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sr. Pablo Caballero, Jefe
Departamento de Transporte

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer